



Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua

RECTORIA

LEON, NICARAGUA, C. A.

León, 17 de Febrero de 1969

R:255-69

Dr. Efrén C. del Pozo
Secretario General de la UDUAL
Avenida Francisco Sosa 151
México 21, D.F., México.

Muy estimado amigo:

Por medio de la presente me permito transcribirle el texto del cablegrama que me permití enviarle el día de hoy y que literalmente dice así:

"Rector Bianco sugiere Managua como sede reunión Comisión Vigencia Defensa Autonomía Universitaria lo cual he aceptado Punto Rector Bianco ofrece comunicarme fecha realización. Saludos".

El Rector Bianco me había enviado anteriormente un cablegrama cuyo texto es el siguiente:

"Ante solicitud convocatoria reunión urgente Comisión Vigencia Defensa Autonomía Universitaria requerida por CSUCA asociada UDUAL fin examinar situación producida violación total autonomía Universidad Panamá ruégole informar posibilidad esa Universidad sea sede para fijar fecha realización.- Atentamente".

Inmediatamente cablegrafíé al Dr. Bianco manifestándole que con gusto aceptamos la sede de la reunión. Sin embargo, por nuestra situación económica difícil, no estaríamos en condiciones de hacer frente a los gastos de permanencia en Nicaragua de los miembros de la Comisión, por lo cual le agradeceré informarme si la Secretaría General de la UDUAL podría asumir estos gastos. En la resolución aprobada por la V Asamblea se dijo que la Secretaría trataría de prestar su concurso económico para las reuniones de la Comisión, naturalmente, siempre que le sea posible. No creo que la Comisión visite más allá de un par de días Nicaragua.

En carta que estoy enviando el día de hoy al Rector Bianco le manifiesto que, en mi opinión, la Comisión



Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua

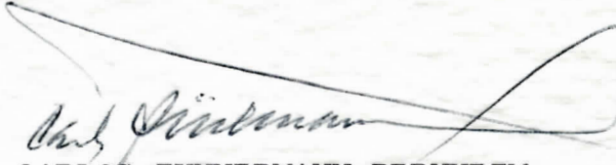
RECTORIA

LEON, NICARAGUA, C. A.

-2-

debería tratar de reunirse en la ciudad de Panamá después de cambiar impresiones en Managua, Nicaragua. Una visita a Panamá de la Comisión sería de enorme trascendencia.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para presentarle un cordial saludo,


CARLOS TUNNERMANN BERNHEIM
Rector

ctb/lc.



SERVICIO INTERNACIONAL



SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES
 SERVICIO TELEGRAFICO Y RADIOTELEGRAFICO CON TODO EL MUNDO

Prefijo y número—Procedencia—No. Palabras—Día—Hora—Indicaciones eventuales

ZCZC EMB296 YNB261 BW
 MEME HL NTMX 030 UDUAL
 LEONNIC 30 18 1011 (VIA ITT)

1959 II 18

11:02

AG

UNION DE UNIV DE AMERI
 CA LATINA. EDIF OFNA
 T C PLANTA BAJA C.U.

LT
 DELPOZO
 CDUAL
 MEXICO20DF

RECTOR BIANCO SUGIERE MANAGUA COMO SEDE REUNION COMISION
 WIGENCIA DEFENSA AUTONOMIA UNIVERSITARIA LO CUAL
 ACEPTADO PUNTO RECTOR BIANCO OFRECE COMUNICARME
 FECHA RELIZACION SALUDOS
 TUNNERMANN RECTOR

NNNN

*Exp.
Autonómica
Gral*

21 Febrero 1969.

Núm. 102/9

Señor Doctor Carlos Tünnerman Bernheim,
Rector de la Universidad Nacional
Autónoma de Nicaragua.
León, NICARAGUA.

Muy estimado amigo:

Hoy recibí su carta fechada el día 17 del actual, en que me da noticias más extensas acerca de la reunión de la Comisión Permanente de Defensa de la Autonomía Universitaria.

Ya comentamos en México el asunto económico y a pesar de las limitaciones creo que podré enviarle alguna cantidad para cubrir los gastos de estancia de la Comisión en Nicaragua. Mi único temor es sentar precedentes ruinosos pues las contribuciones de nuestras Universidades no dan margen para aceptar tales compromisos y la resolución de la Asamblea respecto al financiamiento por parte de la Secretaría de los gastos de la Comisión resulta ingenua u optimista, pues como usted sabe la Universidad Nacional de México que cubre más del 50% de nuestros gastos entiende su compromiso en lo que se refiere al propio Secretariado.

Ojalá que usted pudiera explorar con su reconocido tacto, la posibilidad de que el señor Doctor Bianco que es Rector de una de las universidades de más alto presupuesto pudiera ayudar en alguna forma para gastos por dicho concepto, ya sea de manera directa o bien a través de un subsidio para la UDUAL, pues reconozco que los miembros de la Comisión no estarán en posibilidad de erogar las cantidades requeridas para viajes frecuentes con carácter de investigación o de reuniones, sobre todo ahora que la autonomía se ve tan frecuentemente atacada.

Sin otro particular me es grato suscribirme como siempre de usted afectísimo amigo y servidor.

Dr. Efrén C. del Pozo.
Secretario General.

ECP/ame.

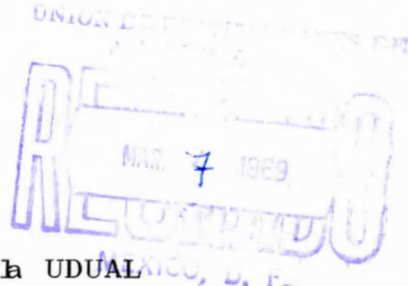


Universidad Nacional de Nicaragua

SECRETARIA GENERAL

LEON, NICARAGUA, C. A.

León, 28 de Febrero de 1969



*Autonomía
Grat.*

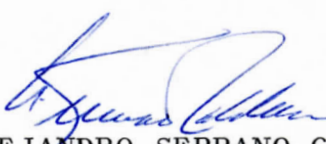
Dr. Efrén C. del Pozo
Secretario General de la UDUAL
Apartado No. 70232
México D.F., México,

Apreciado señor Secretario General:

Por este medio aviso recibo de su carta del 21 de febrero del corriente año dirigida al señor Rector de la Universidad, Dr. Carlos Tünnermann Bernheim, en la cual se refiere al aspecto económico para cubrir los gastos de estancia de la Comisión Permanente de Defensa de la Autonomía Universitaria que, posiblemente, se reunirá en fecha próxima en Nicaragua.

El señor Rector se encuentra fuera del país, por tal motivo a su regreso haré de su conocimiento los términos de su atenta comunicación.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarle muy cordialmente,


ALEJANDRO SERRANO CALDERA
Secretario General

asc/lc.

6

Upp. Autonomía → Igual

Marzo 15 de 1969.

Núm. 149/9

Doctor Carlos Tünnerman Bernheim,
Rector de la Universidad Nacional
Autónoma de Nicaragua,
León, NICARAGUA, C. A.

Muy distinguido señor Rector y estimado amigo:

Le agradezco su telegrama fechado el día de ayer en el que me informa de la reunión de la Comisión Permanente de Defensa de la Autonomía Universitaria el día 29 del mes en curso, en San José de Costa Rica.

Espero me haga saber los acuerdos a que lleguen y me parece de lo más provechoso que usted asista a la reunión de referencia.

En caso de que requiera algunos documentos o antecedentes de esta Secretaría, le ruego hacérmelo saber lo más pronto posible, para hacérselos llegar de inmediato.

Lo saluda cordialmente su amigo y servidor.

DR. EFREN C. DEL POZO,
Secretario General.

ECP'ame.

N
SERVICIO

INTERNACIONAL

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES
SERVICIO TELEGRAFICO Y RADIOTELEGRAFICO CON TODO EL MUNDO

Prefijo y número—Procedencia—No. Palabras—Día—Hora—Indicaciones eventuales

1969 III 13

18:25

N

N

ZC ZC EMB078 YNB774 BW
MEME HL NTMX 048
LEONNIC 48 13 1628 (VIA ITT)

LT
DOCTOR EFREN DEL POZO
SECRETARIO GENERAL
UDUAL
MEXICO2ODF

EDIF. OFNA TEC. PLANTA BAJA CU C.U.

CUMPLIO CON INFORMARLE COMISION DEFENSA AUTONOMIA UNIVERSITARIA
QSE REUNIRA SEGUN ME COMUNICA RECTOR BIANCO VEINTINUEVE MARZO
SAN JOSE COSTA RICA PARA EXAMINAR SITUACION UNIVERSIDAD
PANAMA PUNTO PROYECTO ASISTIR PERSONALMENTE A TAL REUNION
ATENDIENDO INVITACION RECTOR BIANCO CORDIALMENTE
TUNNERMANN RECTOR



*Auténtica
Gral.*

Marzo 20 de 1969.

Núm. 161/9

Señor Doctor Carlos Tünnerman Bernheim,
Rector de la Universidad Nacional Autónoma
de Nicaragua y Presidente de la UDUAL,
León, NICARAGUA, C. A.

Muy estimado amigo:

Me refiero a su amable carta fechada el día 17 del actual, en que me proporciona información acerca de la próxima reunión de la Comisión de Defensa de la Autonomía Universitaria en San José de Costa Rica.

Le acompaño un cheque por la cantidad de US\$120.00, que de acuerdo con sus instrucciones servirá para cubrir los viáticos de la estancia de tres personas en San José.

En vista de que usted estará presente durante la reunión mencionada no creo necesaria mi asistencia a Costa Rica, sobre todo cuando al constituir la Comisión de Defensa se tuvo la idea de dejar al margen de la actividad normal del Secretariado las funciones complejas que competen a la citada Comisión.

En cambio tomo muy en cuenta su sugerencia de trasladarme a Guatemala si es que no tenemos éxito en los arreglos por correspondencia con el señor Doctor Julio de León o no se realiza su ofrecido viaje a México para los últimos días del presente mes.

Con saludos afectuosos de su amigo y servidor.

DR. EFREN C. DEL POZO,
Secretario General.

ECP'ame.



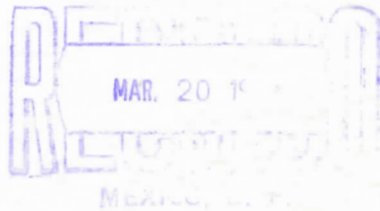
Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua

RECTORIA

LEON, NICARAGUA, C. A.

San José Costa Rica 9
León, 17 de Marzo de 1969

UNION DE UNIVERSIDADES DE
AMERICA



R:460-69

Dr. Efrén C. del Pozo
Secretario General de la UDUAL
Apartado 70232
México 20 D.F., México.

Muy estimado amigo:

Ayer regresé de un rápido viaje a San José de Costa Rica donde tuve oportunidad de reunirme con el Dr. José María Méndez, Rector de la Universidad de El Salvador, y con el profesor Carlos Monge Alfaro, Rector de la Universidad de Costa Rica.

Uno de los puntos que abordamos fue la próxima reunión en San José de Costa Rica para el día sábado 29 de marzo de la "Comisión pro Defensa y Vigencia de la Autonomía Universitaria", que ha sido formalmente convocada por el Presidente de la misma, Dr. Jesús María Bianco.

Hasta ahora sólo han confirmado su asistencia a la reunión el Rector de la Universidad de El Salvador, Dr. José María Méndez y el propio Bianco. Los otros Rectores, Arq. Santiago Agurto, Dr. Fernando Castillo (de la Universidad Católica de Chile) y Lic. Ignacio Maciel Salcedo de la Universidad de Guadalajara, México, aún no han manifestado si asistirán a la reunión.

Con todo, el propósito del Rector Bianco es reunir a la Comisión con los que asistan, dado que los Estatutos de la UDUAL no establecen un quorum determinado para que la Comisión pueda sesionar.

El Rector Bianco me invitó para asistir a la reunión y he aceptado su invitación. También existe el propósito de invitar a la misma al Rector de la Universidad sede y al Secretario General del CSUCA. Este último para que presente un informe oficial de la situación de la Universidad de Panamá.

Las Universidades de El Salvador, Nicaragua y Venezuela harán frente a los gastos de traslado del doctor Méndez, del Dr. Bianco y de los míos. En tal sentido la Secretaría General de la UDUAL sólo tendría que aportar los gas-



Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua

RECTORIA

LEON, NICARAGUA, C. A.

-2-

tos de permanencia en San José de tres personas, por dos días, lo cual considero que será un gasto bastante modesto. Calculo que bastaría con un viático de US\$40.00 dólares para cada uno. (1) El Rector Monge, a su vez, ofrecerá una cena a los asistentes.

No se si usted dispondrá de tiempo para asistir a esta reunión, pero quizás sería interesante que usted también pudiera concurrir a la misma.

Al informar a usted de lo anterior, me place manifestarle que tan pronto como concluya la reunión me será grato dirigirme a usted nuevamente sobre el particular.

Mientras tanto me valgo de la oportunidad para presentarle un cordial saludo,

CARLOS TUNNERMANN BERNHEIM

Rector

(1) Se entiende que es un viático total de \$40.00
ctb/lc. para C. Monge



Confidencial

(BORRADOR)

del
Dr. Tunnerman

LA COMISION DE VIGENCIA Y DEFENSA DE LA AUTONOMIA
UNIVERSITARIA DE LA UNION DE UNIVERSIDADES DE
AMERICA LATINA

Reunida en la Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio" de San José de Costa Rica el día veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y nueve, por convocatoria del Presidente de la misma, Doctor Jesús María Bianco, Rector de la - Universidad Central de Venezuela; y estando presentes además el señor Presidente de la Unión de Universidades de América Latina, Doctor Carlos Tunnermann Bernheim, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, y el señor Presidente del Consejo Superior Universitario Centroamericano, Profesor Carlos Monge Alfaro, Rector de la Universidad de Costa Rica,

CONSIDERANDO:

- I. Que el gobierno militar de la república de Panamá, decretó con fecha - del 14 de diciembre de 1968, el cierre de la Universidad Nacional de - ese país y la supresión de su autonomía, destituyendo al mismo tiempo a todas sus autoridades y aboliendo por completo el régimen académico;
- II. Que el mismo día soldados de la Guardia Nacional de Panamá ocuparon los predios, edificios e instalaciones de la Universidad, donde permanecen aún desatándose además una encarnizada persecución contra estudiantes y profesores muchos de los cuales se encuentran detenidos a la fecha, sin que se les siga proceso legal alguno;
- III. Que esta acción fue directamente encaminada a destruir los fundamentos de la Universidad de Panamá, que, como toda institución de cultura superior, necesita de la autonomía como un requisito esencial de su existencia, para poder cumplir con la alta misión que le corresponde;

- IV. Que la Comisión de Vigencia y Defensa de la Autonomía Universitaria, creada por el Artículo XXXIII de los Estatutos de la Unión de Universidades de América Latina, tiene como propósito primordial cumplir con las disposiciones de la carta constitutiva vigente de la UDUAL, que mandan "laborar activamente para que sean reconocidos y respetados la plena autonomía de las Universidades Latinoamericanas y los principios de libertad en la investigación y la cátedra".

Por lo tanto, y de acuerdo con los términos de la Resolución N° 5 de la V Asamblea de la Unión,

RESUELVE:

- I. Condenar enérgicamente el incalificable atropello de que ha sido víctima la Universidad de Panamá.
- II. Demandar con la misma energía ante las autoridades del actual régimen militar de Panamá, la inmediata restitución de su autonomía a la Universidad; la reincorporación de sus autoridades y profesores; la desocupación de las fuerzas acantonadas en sus recintos y la reapertura de sus actividades con plenas garantías.
- III. Exigir la liberación de los profesores y estudiantes que se encuentren detenidos y el cese de toda persecución contra los universitarios.
- IV. Denunciar ante el continente y el mundo esta agresión y pedir a todas las universidades miembros de UDUAL y a todas aquellas otras instituciones de cultura con las cuales UDUAL tiene relaciones, expresar su protesta pública por la agresión, y dirigirse cablegráficamente a la Junta Militar de Panamá, pidiendo la restitución de la autonomía para la Universidad, en una misma fecha que será señalada por el Comité Ejecutivo de la UDUAL, a fin de que esta acción tenga todo el relieve posible.

V. / Recomendar al Comité Ejecutivo de la UDUAL, la inmediata adopción de las siguientes medidas:

- a) El repudio y condenación pública a las autoridades militares y civiles del gobierno de Panamá, que concibieron y ejecutaron la agresión, y a aquellas autoridades y profesores de la Universidad de Panamá, que de alguna manera se hayan prestado para colaborar en la preparación y ejecución de la misma, o en su justificación, o en el establecimiento de un régimen posterior de gobierno para la Universidad, que no sea el que garantice su plena autonomía, y el status que tenía antes de producirse la agresión.
- b) El desconocimiento de toda autoridad y jerarquía académica, a aquellas personas que sean nombradas por el gobierno de facto para llevar adelante planes de reestructuración de la Universidad, o que sean designadas para ocupar cargos interinos o en propiedad.
- c) La suspensión de toda clase de relaciones académicas, por parte de las universidades miembros de UDUAL, con la Universidad de Panamá y sus autoridades. Esto implica el desconocimiento de todos los títulos, certificados de estudio y demás constancias extendidas por la Universidad.
- d) La supresión de la calidad de miembro de la UDUAL para la Universidad de Panamá, hasta tanto no recobre a plenitud su régimen autónomo.

5 → VII
VI.

Encargar a la Secretaría Ejecutiva de la UDUAL, que de la mayor publicidad posible a este acuerdo.